

## Informe de Seguimiento

### Convocatoria CURSO 2011/2012

<b>ID Ministerio</b>	4312690
<b>Denominación del Título</b>	Máster Universitario en Física Nuclear
<b>Universidad</b>	Universidad de Sevilla
<b>Centro</b>	Facultad de Física
<b>Rama de Conocimiento</b>	Ciencias

De acuerdo con lo establecido en el artículo 25 del R.D. 861/2010 de 2 de julio, por el que se modifica el R.D. 1393/2007, de 29 de octubre, la Agencia Andaluza del Conocimiento ha elaborado y aprobado el Procedimiento para el Seguimiento de los títulos oficiales (grado y máster), en el que se establecen los criterios para la evaluación de la información pública disponible y evaluación del autoinforme presentado por la universidad sobre el desarrollo del programa formativo de un título universitario oficial.

Dicha evaluación ha sido realizada por miembros de la Comisión de Seguimiento de la Agencia Andaluza del Conocimiento, nombrados para tal fin.

Motivación del resultado de esta evaluación:

**1. La Información pública disponible en la página web del título. La universidad pública en su página web información pertinente y relevante para los estudiantes y la sociedad en general.**

**La revisión de la página web del título se ha realizado a través del enlace proporcionado por la universidad en la aplicación de seguimiento de la Agencia Andaluza del Conocimiento, dicha revisión se ha realizado durante los meses de junio y julio de 2012. La IPD del título es acorde con la memoria verificada sin embargo se han detectado las siguientes áreas de mejora.**

#### ***Insuficiente***

LA INFORMACIÓN PUBLICADA EN LA WEB ES DIFERENTE A LA MEMORIA

Recursos materiales disponibles asignados.

Observaciones: Memoria: incluye recursos de las demás universidades participantes.

Web: publica todos los recursos de la Universidad/Facultad, a nivel general, no respecto de este título en particular ni los asignados por las demás universidades.

LA INFORMACIÓN DE LA MEMORIA NO ESTA PUBLICADA EN LA WEB

Fecha de publicación del Título en el BOE.

Primer curso académico de implantación del Título.

Tipo de enseñanza (presencial, semipresencial, a distancia).

Lenguas utilizadas en la impartición del Título.

Trabajo fin de grado/máster.

Cronograma de implantación.

**2. Proceso de implantación del título. La Universidad ha puesto en marcha el proyecto inicial establecido en la memoria para asegurar la adquisición de competencias que obtienen los estudiantes a lo largo del desarrollo de la enseñanza**

*Insuficiente*

El título no ha aportado autoinforme de seguimiento. Está implantado desde el curso 2010-2011 por lo que debería haber aportado información de dicho curso académico.

**3. Puesta en marcha del Sistema de Garantía de Calidad. El SGC del título permite obtener información que posteriormente es utilizada para la toma de decisiones.**

*Insuficiente*

El título no ha aportado autoinforme de seguimiento. Está implantado desde el curso 2010-2011 por lo que debería haber aportado información de dicho curso académico.

**4. Indicadores. El título cuenta con un núcleo de indicadores que permite obtener información que posteriormente es utilizada para la toma de decisiones**

*Insuficiente*

El título no ha aportado autoinforme de seguimiento. Está implantado desde el curso 2010-2011 por lo que debería haber aportado información de dicho curso académico.

**5. Acciones de mejora llevadas a cabo a partir del análisis valorativo del título. El título ha puesto en marcha acciones de mejora para mejorar el diseño del título y el correcto desarrollo de la implantación del mismo. Teniendo en cuenta las necesidades actuales y futuras del título y orientadas hacia las necesidades de todos los grupos de interés.**

*Insuficiente*

ACCIONES LLEVADAS A CABO PARA ATENDER LAS RECOMENDACIONES REALIZADAS EN LOS INFORMES DE VERIFICACIÓN E INFORMES DE MODIFICACIÓN DEL TÍTULO.

Acciones puestas en marcha para llevar a cabo las recomendaciones.

Valoración: No aparece

Recomendaciones de mejora: El título no ha aportado autoinforme de seguimiento, por ello no se han analizado las siguientes recomendaciones del informe de verificación:

1. Se recomienda publicar el convenio firmado por todas las Universidades participantes en el Máster antes de su inicio.
2. Se recomienda especificar si hay acciones de movilidad del máster distintas del traslado de profesorado y estudiantes para cursar asignaturas en el resto de Universidades participantes. En su caso, se recomienda indicar los convenios a los que pueden acogerse el alumnado del Máster y se recomienda explicitar los mecanismos de apoyo y orientación de que dispondrán los alumnos que participen en las acciones de movilidad.
3. Se recomienda detallar cómo se articula la participación de los agentes externos en la Comisión Interna de Calidad del



Título.

MODIFICACIONES NO COMUNICADAS AL CONSEJO DE UNIVERSIDADES.

El título no ha aportado autoinforme de seguimiento. Está implantado desde el curso 2010-2011 por lo que debería haber aportado información de dicho curso académico.

**El presente informe de seguimiento tiene como finalidad aportar información que ayude a las universidades a mejorar la calidad de la implantación de los nuevos títulos de grado y máster. Cualquier alegación al presente informe deberá incluirse en el autoinforme correspondiente al curso próximo.**